



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CARGO

Miraflores, 18 de julio de 2024

CARTA 091-2024-CPSA/DBS/CAL

Señora
ANA MIRIAM VARGAS ALBINES
Presidente de la Junta de Vigilancia
Presente. -

Ref.: Informe Trimestral de la CPSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al Artículo 7º inc.k) del Reglamento General de la CPSA, que a la letra dice: "informar trimestralmente a la Junta Directiva y a la Junta de Vigilancia el manejo de los recursos de la Caja", remito con la presente el Informe Trimestral de la Caja de Previsión Social del Abogados, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



Colegio de Abogados de Lima
Caja de Previsión Social
Dr. Víctor Marcial Alca Dulantio
Presidente
Comité de Administración



doce (12) folios.



Colegio de Abogados de Lima

CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

INFORME N°001-2024-ADM/CPSA

A : DR. VICTOR MARCIAL ALCA DULANTO
Presidente del Comité de Administración de la CPSA

DE : JOSE FERNANDO CASTILLO ENRIQUEZ
Asistente de Contabilidad

ASUNTO : Informe Trimestral manejo de recursos de la CPSA
de los meses de abril, mayo y junio de 2024

FECHA : 17 de julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de remitir a vuestro despacho el Informe Trimestral del manejo de recursos de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del presente año 2024, a fin de que, a través de la dirección a su cargo, sea puesta a conocimiento de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia del CAL, conforme lo dispuesto el inc.k) del artículo 7° del Reglamento General de la Caja de Previsión Social del Abogado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, el inc.k) del artículo 7° del Reglamento General de la Caja de Prevision Social del Abogado (CPSA), estipula que el Comité de Administracion de la CPSA tiene por función informar trimestralmente a la Junta Directiva y a la Junta de Vigilancia del manejo de los recursos de la CPSA.

II. ANÁLISIS

Respecto del mes de abril 2024

- 2.1 Con relación al manejo de los recursos de la Caja de Prevision Social del Abogado (CPSA) corresponiente al mes de abril 2024, no se realizó ningún pago ni en moneda nacional, ni extranjera de las cuentas bancarias de la CPSA, debido a que el 02 de abril del 2024 recién ingreso la nueva gestión, siendo el actual Director de Bienestar Social y Presidente de la Caja de Prevision Social del Abogado el Dr. Victor Marcial Alca Dulanto.
- 2.2 Se recopiló y revisó la documentación pendiente de atender sobre las Prestaciones de Retiro, Invalidez y Sepelio, mientras se iba gestionando con la entidades bancarias para registrar a los nuevos representantes autorizados y retirar los poderes a los encargados anteriores por haber culminado su periodo de gestión.



Colegio de Abogados de Lima

CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Respecto del mes de mayo 2024

- 2.3 Con relación al manejo de los recursos de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) correspondiente al mes de mayo de 2024, se realizaron los pagos por un importe de total de S/. 1,544,358.58 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con 58/100 Soles).
- 2.4 Sobre el particular, en el mes de mayo la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) efectuó pagos, en ejecución de los acuerdos adoptados por los miembros del Comité de Administración de la CPSA, en las sesiones ordinarias, en virtud a lo dispuesto en el literal a) del Artículo 11° del Reglamento General de la CPSA, conforme se pasa a detallar:

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la CPSA, de fecha 23 de abril 2024, los miembros del comité de la CPSA acordaron por unanimidad aprobar:

- La designación de la Caja Chica por el importe de S/ 1,000.00 (Un mil con 00/100 Soles), por concepto de gastos varios de la CPSA (movilidad, gastos notariales, etc).
- La Compra de una computadora para el área de contabilidad de la CPSA, por el importe de S/. 2,440.00 (Dos mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 Soles).

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la CPSA, de fecha 29 de abril 2024, los miembros del comité de la CPSA acordaron por la mayoría de los miembros que asistieron, debido a que el Dr. Jorge Zegarra Miranda no pudo estar presente por motivos de salud.

- Aprobar que se designará el cargo de administradora encargada de la CPSA, por el tiempo de 03 meses de abril a junio 2024, a la CPC Melissa Yvonne Portalanza Nuñez y se le pagará un bono de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), pago efectuado con fecha el 28 de mayo de 2024.
- Aprobación de la propuesta del CPC y Perito Judicial Jorge Chunga Martinez, para la elaboración del Informe de Estudio Actuarial Económico Financiero sobre la viabilidad del aumento de la prestación de 6 RMV a 8 RMV, el importe de su honorario aceptado es de S/ 13,000.00 (Trece mil con 00/100 soles), que se pagará 50% al inicio y 50% terminado el trabajo. El primero pago acordado, se realizó el 17 de mayo de 2024 por el importe de S/ 6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 soles).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la CPSA, de fecha 09 de mayo 2024, los miembros del comité de la CPSA acordaron aprobar por la mayoría de los miembros, respetar el acuerdo del incremento de la prestación de retiro a 8 RMV, según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de marzo del 2024.

- 85 expedientes por Prestación de Retiro, ascendente a la suma de S/ 665,071.20 (Seiscientos sesenta y cinco mil con setenta y uno con 20/100 Soles).
- 01 expediente por Prestación de Invalidez, por el importe de S/ 6,150.00 (Seis mil ciento cincuenta y 00/100 Soles).
- 01 expediente por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos funerarios y servicio de cremación por el importe de S/. 3,190.40 (Tres mil ciento noventa y 40/100 Soles).

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la CPSA, de fecha 23 de mayo 2024, los miembros del comité de la CPSA acordaron por unanimidad aprobar:

- 114 expedientes por Prestación de Retiro, de los cuales solo se pagaron 112 expedientes, los otros dos expedientes tenían el número de cuenta errada, importe ascendente a la suma de S/ 768,416.00 (Setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dieciseis con 00/100 Soles).
- 01 expediente por Prestación de Invalidez, por el importe de S/. 6,150.00 (Seis mil ciento cincuenta y 00/100 Soles).
- 08 expedientes por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos funerarios por el importe de S/. 13,600.00 (Trece mil seiscientos con 00/100 Soles).
- 01 expedientes por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos funerarios y gastos de sepultura, por el importe de S/. 6,564.60
- 01 expedientes por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos de sepultura, por el importe de S/. 4,864.60
- 03 expedientes por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos funerarios y gastos de cremación, por el importe de S/. 9,590.40
- 01 expedientes por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos de cremación, por el importe de S/. 1,496.80.

2.5 Se realizó el pago por el servicio de luz del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de marzo 2024, por el importe de S/ 1,348.15 (Un mil trescientos cuarenta y ocho con 15/100 Soles).

2.6 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dr. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 6,308.89 (Seis mil trescientos ocho con 89/100 Soles), correspondiente a los meses de marzo y abril 2024.



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Cabe mencionar que el 27 de marzo 2024, realizaron una transferencia por el importe de S/ 2,146.67, por el pago de honorario del mes de marzo, pero dicha transferencia no llegó a realizarse por estar en estado expirada, motivo por el cual el 09 de mayo del 2024 se volvió a realizar el pago por los dos meses antes mencionados.

- 2.7 Se realizó el pago de las dietas a los 04 miembros que conforman el Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado correspondiente al mes de abril 2024 por un monto total de S/ 9,900.00 (Nueve mil novecientos con 00/100 Soles), correspondiendo a cada miembro el importe de S/ 2,475.00 (Dos mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 soles).
- 2.8 Con fecha 17 de mayo de 2024, se realizó el pago por el servicio de agua del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de marzo 2024, por el importe de S/ 644.60 (Seiscientos cuarenta y cuatro con 60/100 Soles).
- 2.9 Con fecha 17 de mayo de 2024, se realizó el pago por el servicio de agua del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de abril 2024, por el importe de S/ 961.20 (Novecientos sesenta y uno con 20/100 Soles).
- 2.10 Con fecha 17 de mayo de 2024, se realizó el pago por la designación de la Caja Chica para el Policlínico - Sede de Jesús María, por el importe de S/ 1,000.00 (Un mil y 00/100 Soles), por el concepto de gastos varios (movilidad, trámites, etc).
- 2.11 Se realizó el pago al proveedor INVERSIONES TITANIO RYS PERU SAC, importe que asciende a S/ 6,925.34 (Seis mil novecientos veinticinco con 34/100 Soles), por la compra de materiales, accesorios de instalación, servicio técnico, mantenimiento correctivo del pozo tierra para la sede de policlínico.
- 2.12 Se realizó el pago al proveedor INVERSIONES MISTOL SAC, por el importe que asciende a S/ 2,553.60, (Dos mil quinientos cincuenta y tres con 60/100 Soles), por la compra de artículos de limpieza para la reactivación de la Sede de Policlínico.
- 2.13 Con fecha 23 de mayo de 2024, se realizó el pago al proveedor MAC ALIEN SAC, por el importe de S/. 2,510.00 (Dos mil quinientos diez con 00/100 soles), por la compra de 01 computadora para la apertura de la caja de Policlínico, Sede de Jesús María, para que puedan emitir y entregar los comprobantes electrónicos por la atención de las consultas médicas.
- 2.14 Se realizó el pago al proveedor GLOBALPORT SAC, por el importe de S/. 945.80 (Novecientos cuarenta y cinco con 80/100 soles), por la compra de 01 ticketera para la impresión de los comprobantes de pagos autorizados a entregar por el servicio otorgado por el cajero del Policlínico del Colegio de Abogados de Lima.
- 2.15 Se realizó el pago de 02 expedientes que fueron extornados de fecha 08 de febrero del 2024, por concepto de prestación de retiro, importe que asciende a S/ 12,300.00 (Doce mil trescientos con 00/100 soles).



Colegio de Abogados de Lima

CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

2.16 Finalmente con fecha 30 de mayo de 2024, se realizó el pago del reembolso de la caja chica de la CPSA por importe de S/ 927.00 (Novecientos veintisiete con 00/100 soles), por concepto de gastos varios de la CPSA (movilidad, trámites, etc).

CUADRO DE DESEMBOLSOS REALIZADOS EN EL MES DE MAYO DEL 2024

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
07/05/2024	Luz policlínico	1,348.15
09/05/2024	Caja chica CPSA	1,000.00
09/05/2024	Compra 01 computadora CPSA contabilidad	2,440.00
09/05/2024	Pagos Procuradora Doctora Cheng	6,308.89
09/05/2024	Dietas mes Abril miembros CPSA	9,900.00
16/05/2024	Prestación de Invalidez	6,150.00
16/05/2024	Prestación de Sepelio	3,190.40
16/05/2024	Prestación de retiro	39,748.00
16/05/2024	Prestación de retiro	110,251.20
16/05/2024	Prestación de retiro	136,488.00
16/05/2024	Prestación de retiro	142,016.00
16/05/2024	Prestación de retiro	236,568.00
17/05/2024	Caja chica Policlínico	1,000.00
17/05/2024	Sedapal policlínico - mes abril	961.20
17/05/2024	Sedapal policlínico - mes marzo	644.60
17/05/2024	Compra Pozo tierra policlínico	6,925.34
17/05/2024	Pago informe actuarial Perito Jorge Chunga	6,500.00
17/05/2024	Útiles de Limpieza policlínico	2,553.60
23/05/2024	Compra 01 computadora caja policlínico	2,510.00
23/05/2024	Compra 01 Ticketera caja policlínico	945.80
28/05/2024	Prestación de Sepelio	27,819.60
28/05/2024	Prestación de Invalidez	6,150.00
28/05/2024	Prestación de retiro	80,716.00
28/05/2024	Prestación de retiro	136,780.00
28/05/2024	Prestación de retiro	147,644.00
28/05/2024	Prestación de retiro	170,972.00
28/05/2024	Prestación de retiro	192,572.00
28/05/2024	Pago excepcional Administradora encargada	3,000.00
30/05/2024	Prestación de Sepelio	4,896.80
30/05/2024	Prestación de Sepelio	3,400.00
30/05/2024	Prestación de retiro	24,600.00
30/05/2024	Prestación de retiro	27,432.00
30/05/2024	Caja Chica CPSA	927.00



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Colegio de Abogados de Lima

Respecto del mes de junio 2024

- 2.17 Con relación al manejo de los recursos de la Caja de Prevision Social del Abogado (CPSA) correspondiente al mes de junio de 2024, se realizaron los pagos por un importe de total de S/. 738,845.35 (Setecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con 35/100 Soles).
- 2.18 Sobre el particular, en el mes de mayo la Caja de Previsión Social del Abogado efectuó pagos, en ejecución de los acuerdos adoptados por los miembros del Comité de Administracion de la CPSA, en las sesiones ordinarias, en virtud a lo dispuesto en el literal a) del artículo 11° del Reglamento General de la CPSA, conforme se pasa a detallar:

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administracion de la CPSA, de fecha 23 de mayo 2024, los miembros del comité de la CPSA acordaron por unanimidad aprobar:

- 114 expedientes por Prestación de Retiro, de los cuales en el mes de mayo se pagaron los 112 expedientes, pagándose en el mes de junio los dos expedientes que se quedaron pendientes, por el importe de S/ 14,964.00 (Catorce mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100 Soles).

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administracion de la CPSA, de fecha 17 de junio 2024, los miembros del comité de la CPSA acordaron por unanimidad aprobar:

- 57 expedientes por Prestación de Retiro, ascendente a la suma de S/. 451,954.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100 Soles).
- 01 expediente por Prestación de Invalidez, por el importe de S/. 6,150.00 (Seis mil ciento cincuenta y 00/100 Soles), cabe resaltar que fue pagado el 25 de junio y fue extornado el mismo día, motivo por el cual se realizó el pago con fecha 28 de junio del 2024.
- 04 expedientes por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos funerarios por el importe de S/. 6,800.00 (Seis mil ochocientos y 00/100 Soles).
- 05 expedientes por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos funerarios y gastos de cremación, por el importe de S/. 16,052.00 (Dieciseis mil cincuenta y dos con 00/100 Soles).
- 01 expediente por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos de cremación, por el importe de S/. 1,510.40 (Un mil quinientos diez con 40/100 soles).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Colegio de Abogados de Lima

- 17 expedientes por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos de sepultura, de los cuales solo se han pagado 16 expedientes por el importe de S/ 105,740.80 (Ciento cinco mil setecientos cuarenta con 80/100 soles) y US\$ 5,600.00 (Cinco mil seiscientos con 00/100 dolares americanos).
- 2.19 Con fecha 05 de junio del 2024, se pagó 01 reembolso de Prestación de Retiro a la Dra. Candita Ysabel Llampen Quiroz, por el importe de S/ 2,050.00 (Dos mil cincuenta y 00/100 soles).
- 2.20 Con fecha 14 de junio del 2024, se pagó 01 reembolso de Prestación de Retiro a la Dra. Mirian Jimenez Reategui, por el importe de S/ 1,408.00 (Un mil cuatrocientos ocho y 00/100 soles).
- 2.21 Con fecha 14 de junio del 2024, se pagó 01 reembolso de Prestación de Sepelio por servicios funerarios a su esposa Rosa Corthon Requena, por el importe de S/ 1,700.00 (Un mil setecientos con 00/100 soles).
- 2.22 Con fecha 14 de junio del 2024, se pagó 01 reembolso de Prestación de Sepelio por servicios de cremación a su hijo Yoseff Hjar Macedo, por el importe de S/ 1,510.80 (Un mil quinientos diez con 80/100 soles).
- 2.23 Con fecha 25 de junio del 2024, se pagó 01 Prestación de Retiro al Dr. Gerado Widauski Kleimberg debido a que el pago que se efectuó el 28 de mayo del 2024 fue extornado el 24 de junio del 2024, por el importe de S/ 8,200.00 (Ocho mil doscientos y 00/100 soles).
- 2.24 Se realizó el pago del reembolso de la caja chica del Policlínico por importe de S/ 946.60 (Novecientos cuarenta y seis con 60/100 soles), por concepto de gastos varios de la CPSA (movilidad, trámites, etc).
- 2.25 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Doctora Maria Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestion de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 4,807.80 (Cuatro mil ochocientos siete con 80/100 Soles), correspondiente al mes de mayo 2024.
- 2.26 Se realizó el pago de las dietas a los 04 miembros que conforman el Comité de Administracion de la Caja de Prevision Social del Abogado, correspondiente al mes de mayo 2024 por un monto total de S/ 11,900.00 (Once mil novecientos con 00/100 Soles), correspondiendo a cada miembro el importe de S/ 2,575.00 (Dos mil quinientos setenta y cinco con 00/100 soles), equivalente al 50% de una UIT², mas la regularizacion de los meses de enero a abril 2024 por el importe de S/ 400.00 para cada miembro ya que le habían abonado durante esos meses solo S/ 2,475.00, cuando la UIT para el año 2024 tenia el valor de S/ 5,150.00 (Cinco mil quinientos cincuenta con 00/100 Soles).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Colegio de Abogados de Lima

- 2.27 Se realizó una devolución a la empresa CACSOPNP STA ROSA DE LIMA LTDA porque realizó un abono en exceso por el 5% de costos por el importe de S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).
- 2.28 Se realizó el pago por el servicio de luz del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de abril 2024, por el importe de S/ 1,230.35 (Un Mil doscientos treinta con 35/100 Soles).
- 2.29 Con fecha 10 de junio de 2024, se realizó una devolución al señor Juan Gonzales Aliaga porque realizó un doble abono en exceso por el 5% de costos por el importe de S/ 178.25 (Ciento setenta y ocho con 25/100 soles), aunque el pago fue extornado y devuelto a la cuenta corriente el mismo día.
- 2.30 Con fecha 10 de junio de 2024, se realizó el pago del reembolso de la caja chica de la CPSA por importe de S/ 984.70 (Novecientos ochenta y cuatro con 70/100 soles), por concepto de gastos varios de la CPSA (movilidad, trámites, etc).
- 2.31 Se realizó el pago a 03 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Manuel Carol Mendivil (Geriatría), Luzgaida Vela Tellez (Oftalmología) y Luis Delgado Blanco (Rayos X), correspondiente al mes de mayo 2024, monto que asciende al importe de S/ 5,418.00 (Cinco mil cuatrocientos dieciocho con 00/100 Soles).
- 2.32 Con fecha 14 de junio del 2024, se realizó el pago que fue extornado de fecha 10 de junio, mencionado en el punto (2.22) al señor Juan Gonzales Aliaga por el importe de S/ 178.25 (Ciento setenta y ocho con 25/100 Soles).
- 2.33 Se realizó el pago al proveedor SECURIY COMPANY SAC, por el importe que asciende a S/ 46,082.40, (Cuarenta y seis mil ochenta y dos con 40/100 Soles), por el servicio de vigilancia de la Sede de Policlínico, correspondiente a los meses de noviembre 2023 a mayo 2024.
- 2.34 Se realizó el pago a la Funeraria Jardines S.A, por el importe de S/ 5,753.30 (Cinco mil setecientos cincuenta y tres con 30/100 soles), por servicios funerarios y de sepultura.
- 2.35 Se realizó el pago a Jardines del Pacifico S.A.C., por el importe de S/ 7,252.20 (Siete mil doscientos cincuenta y dos con 20/100 soles), por servicios funerarios y sepultura.
- 2.36 Se realizó el pago a MAPFRE Peru Vida Cía de Seguros, por el importe de S/ 7,110.00 (Siete mil ciento diez con 00/100 soles), por servicios funerarios y cremación.
- 2.37 Se realizó el pago del reembolso de la caja chica del Policlínico por importe de S/ 998.80 (Novecientos noventa y ocho con 80/100 soles), por concepto de gastos varios de la CPSA (movilidad, trámites, etc).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Colegio de Abogados de Lima

- 2.38 Se realizó el pago al proveedor BYC Future EIRL, por el importe que asciende a S/ 4,461.20, (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con 20/100 Soles), por la compra de 02 equipos de computo para administración.
- 2.39 Se realizó el pago a 02 médicos del Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Mikhail Regalado Rodríguez (Neumólogo) y Luis Delgado Blanco (Rayos X), correspondiente al mes de mayo 2024, monto que asciende al importe de S/ 2,225.68 (Dos mil doscientos veinticinco con 68/100 Soles).
- 2.40 Se realizó el pago del Dr. Juan Obando Rodríguez (Ginecólogo) médico del Policlínico de la Sede de Jesús María, por el período del 17 mayo al 18 junio 2024, por el importe de S/ 1,748.00 (Un mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles).
- 2.41 Se realizó el pago del asesor legal del Policlínico Manuel Osorio Galvan, por el importe de S/ 2,760.00 (Un mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles), aunque el pago fue extornado y devuelto a la cuenta corriente el mismo día.
- 2.42 Se realizó el pago del doctor Jorge Chimoy Arteaga (Traumatólogo) médico del Policlínico de la Sede de Jesús María, correspondiente al mes de junio 2024, por el importe de S/ 1,900.00 (Un mil novecientos con 00/100 Soles).
- 2.43 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Prevision del Abogado, por un monto de S/. 2,959.82 (Dos mil novecientos cincuenta y nueve con 82/100 Soles), correspondiente al mes de junio 2024.
- 2.44 Finalmente con fecha 28 de junio del 2024, se realizó el pago que fue extornado de fecha 25 de junio, mencionado en el punto (2.31), al asesor legal del Policlínico Manuel Osorio Galvan, por el importe de S/ 2,760.00 (Un mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Colegio de Abogados de Lima

CUADRO DE DESEMBOLSOS REALIZADOS EN EL MES DE JUNIO DEL 2024

FECHA	DESCRIPCION	SOLES	DOLARES
3/06/2024	Prestacion de retiro	8,200.00	
3/06/2024	Prestacion de retiro	6,764.00	
5/06/2024	Caja chica Policlínico	946.60	
5/06/2024	Pagos Doctora Cheng Mayo	4,807.80	
5/06/2024	Dietas Mayo miembros CPSA - Regularizacion	11,900.00	
5/06/2024	Devolucion Santa Rosa pago en exceso Costos 5%	3,000.00	
5/06/2024	Pago Luz policlinico	1,230.35	
5/06/2024	Prestacion de retiro - Reintegro	2,050.00	
10/06/2024	Devolucion doble pago	178.25	
10/06/2024	Caja Chica CPSA	984.70	
14/06/2024	Funeraria Jardines SA	5,753.30	
14/06/2024	Honorarios Medicos	5,418.00	
14/06/2024	Jardines del Pacifico SAC	7,252.20	
14/06/2024	Devolucion doble pago	178.25	
14/06/2024	Security Company SAC	46,082.40	
14/06/2024	Uros Mapfre Peru Cia de Seguros y Reaseguros	7,110.00	
14/06/2024	Prestacion de Sepelio	1,700.00	
14/06/2024	Prestacion de Sepelio	1,510.80	
14/06/2024	Prestacion de retiro	1,408.00	
20/06/2024	Caja chica Policlínico	998.80	
20/06/2024	BYC Future EIRL	4,461.20	
20/06/2024	Honorarios Medicos	2,225.68	
25/06/2024	Juan Obando Medico	1,748.00	
25/06/2024	Honorarios Asesor Policlínico	2,760.00	
25/06/2024	Jorge Chimoy Medico	1,900.00	
25/06/2024	Prestacion de Invalidez	6,150.00	
25/06/2024	Prestacion de retiro	191,564.00	
25/06/2024	Prestacion de Sepelio	30,600.00	
25/06/2024	Prestacion de retiro	260,390.00	
25/06/2024	Prestacion de retiro	8,200.00	
25/06/2024	Prestacion de Sepelio	11,900.00	
25/06/2024	Prestacion de Sepelio		5,600.00
28/06/2024	Honorarios Maria Cheng	2,959.82	
28/06/2024	Honorarios Asesor Policlínico	2,760.00	
28/06/2024	Prestacion de Sepelio	66,457.60	
28/06/2024	Prestacion de Sepelio	21,145.60	
28/06/2024	Prestacion Invalidez	6,150.00	



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Colegio de Abogados de Lima

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se cumple con remitir a vuestro despacho el Informe del manejo de los recursos de la CPSA, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, a fin de que sea remitido a la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia del CAL, de conformidad a lo estipulado en el inciso k) del artículo 7° del Reglamento General de la Caja de Previsión Social del Abogado, previa revisión del mismo.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

JOSE FERNANDO CASTILLO ENRIQUEZ
Asistente de Contabilidad de la CPSA